RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE EXTENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REFERENCIA

Expediente nº: 2019-001

Título: Contrato de soporte y mantenimiento integral de las aplicaciones informáticas corporativas de Extenda.

Importe base de licitación del contrato (IVA INCLUIDO): 1.633.500 € (1.350.000 € más 283.500 € correspondientes al 21% de IVA).

Valor estimado del contrato (IVA NO INCLUIDO): 2.250.000 €.

Plazo de ejecución: 3 años con posibilidad de realizar una prórroga de duración 2 años.

Licitador Seleccionado: UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. - EMERGYA INGENIERIA, S.L.

Visto el expediente de referencia, que contiene las actuaciones preparatorias y que resultan de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante un procedimiento abierto. Con fecha 21 de marzo de 2019 se envió el anuncio de licitación al DOUE, publicándose éste con fecha 26 de marzo de 2019. En esa misma fecha se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, estableciéndose la fecha límite para la

presentación de ofertas el 12 de abril de 2019. Finalizado el plazo presentaron ofertas 2 empresas.

Segundo: Habiendo sido evaluadas las ofertas que continuaban en el proceso de licitación, aplicando los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, y a la vista del informe de evaluación técnica de fecha 14 de mayo de 2019, se realizó la apertura pública del sobre 3 con fecha 17 de mayo de 2019, levantándose el correspondiente Acta de la Mesa de Contratación de apertura del sobre 3 "*documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*", donde se recogían las puntuaciones finales que se relacionan a continuación:

LICITADORES	SOBRE 2	SOBRE 3	PUNTUACIONES
UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. - EMERGYA INGENIERIA, S.L.	51	43,23	**94,23**
AYESA ADVANCES TECHNOLOGIES S.A	35	45	**80**

Tercero: Determinada por tanto la mejor oferta, se procedió por parte de la Mesa de Valoración a formular el 17 de mayo de 2019 la propuesta de selección de la mejor oferta, acordándose la selección por parte del órgano de contratación el 20 de mayo de 2019, y requiriéndosele a la empresa seleccionada la presentación de la documentación preceptiva.

Cuarto: Con fecha 10 de junio de 2019, se procedió por parte del órgano de contratación a adjudicar el contrato a la UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. - EMERGYA INGENIERIA, S.L.

Quinto: Se procedió a interponer recurso especial en materia de contratación por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S. A. contra la resolución de adjudicación, notificándose el 3 de julio de 2019 dicho recurso al órgano de contratación, tras lo cual se procedió a publicar la suspensión automática del procedimiento con fecha 4 de julio de 2019.

Sexto: Con fecha 15 de enero de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales notificó a Extenda la resolución del recurso interpuesto, el cual estima parcialmente el mismo, anulando la adjudicación y debiendo retrotraer las actuaciones al momento correspondiente.

Séptimo: En cumplimiento de ello, la Mesa de Valoración se reunió y determinó que dado que la estimación parcial del recurso se basaba en una falta de acreditación de parte de la solvencia técnica, se acuerda en consecuencia solicitar subsanación de dicho extremo.

Octavo: Vista la documentación presentada en tiempo y forma tras la solicitud de subsanación, se determina que la empresa cumple con la solvencia requerida en la licitación.

A la vista de estos antecedentes de hecho, y una vez vistos los documentos presentados,

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato nº 2019-001 **"Contrato de soporte y mantenimiento integral de las aplicaciones informáticas corporativas de Extenda"** a la empresa **UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. - EMERGYA INGENIERIA, S.L.** por los importes unitarios siguientes **(IVA NO INCLUIDO)**:

- Jefe de Proyecto/Consultor: **39,50 €/hora.**
- Analista: **30,00 €/hora**.
- Analista-Programador: **23,25 €/hora.**
- Programador: **18,75 €/hora**

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. y su notificación a todos los licitadores.

En Sevilla, a 29 de enero de 2020

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo.: Carlos Arturo Bernal Bergua